

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS  
INDÍGENAS**

**LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO  
DE CERTIFICACIÓN DE PROFICIENCIA  
LINGÜÍSTICA EN LENGUAS  
INDÍGENAS**



**JUNIO 2016**



## ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
1. DE LA CERTIFICACIÓN DE PROFICIENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS INDÍGENAS	4
2. DE LOS NIVELES DE DOMINIO DE LENGUA INDÍGENA	4
3. DE LAS MODALIDADES DE CERTIFICACIÓN	7
4. DE LOS PARTICIPANTES	8
4.1. De los sustentantes	8
4.2. Del equipo técnico de la AVELI	9
5. DE LA CONVOCATORIA	9
6. DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	9



## INTRODUCCIÓN

Los conocimientos, las lenguas y todos los elementos que constituyen la cultura e identidad de los pueblos y las comunidades indígenas de la nación mexicana, son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual las constituciones y leyes de las entidades federativas han implementado políticas lingüísticas para el fomento, desarrollo, revitalización y fortalecimiento de las lenguas originarias. Derivado de lo anterior, México ha avanzado en la atención de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, una de ellas es la creación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en la que se reconoce a las lenguas indígenas como Lenguas Nacionales.

En este tenor, Veracruz por ser una de las entidades federativas con mayor presencia de población indígena y diversidad lingüística a nivel nacional, ha implementado acciones en función de los retos y exigencias sociales. Una de ellas es la necesidad de asistencia en lenguas indígenas en los diversos ámbitos, la cual exige conocer el nivel de proficiencia lingüística de una lengua indígena determinada para que la atención se haga de manera responsable y eficaz.

Para responder a esta necesidad, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), se ha dado a la tarea de elaborar el Proceso de Certificación de Proficiencia Lingüística en Lenguas Indígenas en apego a las Fracciones XXIII y XXIV del Artículo 4o del Decreto por el que se reforma, adiciona y reordena el Decreto de Creación de la AVELI, donde se le faculta el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación que permitan conocer la proficiencia lingüística de los hablantes de lenguas indígenas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y se le autoriza la expedición de certificados que avalen el grado de competencia lingüística en lenguas indígenas. \*

Además, lo establecido en el Artículo 59 Ter. del Código de Derechos para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se le faculta a la AVELI para obtener ingresos propios por la prestación de estos servicios y a su vez lo establecido en el ACUERDO II.SO.30.06.16/S.007 tomado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, de la Junta de Gobierno celebrada el día 30 de junio del mismo año.

Por lo anterior, la AVELI ha establecido los lineamientos para llevar a cabo el Proceso de Certificación de Proficiencia Lingüística en Lenguas Indígenas que se desarrollará en diversos periodos preestablecidos, mismo que tendrá como finalidad medir el nivel de dominio en el



conocimiento y uso de los idiomas originarios de la entidad veracruzana en diferentes ámbitos como por ejemplo: personal, académico, profesional y/o laboral, etc.

## 1. DE LA CERTIFICACIÓN DE PROFICIENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS INDÍGENAS

La Certificación de Proficiencia Lingüística en Lenguas Indígenas es un instrumento que a través de un procedimiento dinámico con plena pertinencia cultural y lingüística mide y evalúa el grado de dominio de los hablantes de una lengua indígena. El procedimiento se basa en un enfoque lingüístico funcional y valora las siguientes cuatro destrezas lingüísticas:

- Expresión oral
- Comprensión auditiva
- Expresión escrita
- Comprensión lectora

La Certificación está dirigida al público en general mayor de 18 años de edad que pretenda vincularse a alguna institución educativa o a algún sector público o privado, sin importar si son hablantes nativos o la han aprendido como segunda lengua y que por alguna razón requieran probar su nivel de dominio de la lengua indígena.

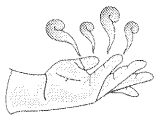
Cabe aclarar que los alcances de la documentación expedida se restringen a los ámbitos señalados y de ninguna manera podrán usarse en otros contextos que no hayan sido destinados. ✕

## 2. DE LOS NIVELES DE DOMINIO DE LENGUA INDÍGENA

La AVELI contempla cinco niveles de dominio para el Proceso de Certificación de Proficiencia Lingüística: incipiente, básico, intermedio, avanzado y proficiente. A continuación se describen las características que los sustentantes deberán poseer en cada uno de éstos:

### a. Nivel Incipiente

- Es incapaz de utilizar las estrategias comunicativas apropiadas en la lengua indígena (hablar, escuchar, escribir, leer). Por lo tanto, no posee los recursos lingüísticos necesarios para sostener una comunicación en la lengua indígena.



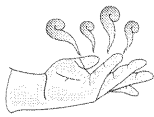
- Responde inapropiadamente a las preguntas formuladas en la lengua indígena o responde con frases fuera de contexto.
- Expresa algunos términos pero desconoce el significado.
- Las palabras que articula no son claras, por lo que genera confusión en su significado.
- Escribe utilizando un alfabeto inapropiado para la lengua.
- No distingue los sonidos propios de la lengua.
- Intenta acordarse de palabras o simplemente usa el español como medio de comunicación.

**b. Nivel Básico**

- Sabe dar y pedir información de uso cotidiano.
- Logra describir a personas, objetos y/o actividades cotidianas a través de frases simples.
- Tiene un aceptable manejo en la construcción de frases simples, aunque en ocasiones las elabora sin terminarlas.
- Produce frases mezcladas entre la lengua indígena y el español.
- Construye frases agramaticales.
- Posee un vocabulario limitado.
- Utiliza los tiempos o los aspectos básicos.
- Recurre constantemente a estrategias metalingüísticas para comunicarse como señalar, hacer gestos o mímicas.
- Tiene dificultades para pronunciar y registrar los sonidos propios de la lengua.
- Presenta dificultades en el manejo del sistema de escritura de la lengua.
- La falta de vocabulario y de estructuras lingüística le impide expresarse con fluidez y naturalidad.

**c. Nivel Intermedio**

- Mantiene una conversación a través de preguntas y respuestas sencillas.
- Narra y describe actividades simples, sin embargo en ocasiones utiliza un tiempo o un aspecto diferente al que se requiere.
- Su fluidez se caracteriza por pausas, repeticiones, interrupciones y titubeos. Por lo tanto, su naturalidad y agilidad lingüística dista de lo que muestra cualquier hablante fluido de la lengua.
- Muestra errores esporádicos de diversos tipos lingüísticos.
- Suele utilizar la estrategia de autocorrección.



- Responde brevemente a las preguntas, sin convertirse en un participante activo de la conversación.
- Puede construir oraciones simples.

#### d. Nivel Avanzado

- Narra, describe y expresa opiniones. Así como compara y contrasta hechos.
- Establece diálogos informales y formales.
- Se desempeña con soltura, fluidez y precisión en diversas funciones comunicativas.
- Establece referencias temporales y sigue una secuencia cronológica.
- Tiene un buen manejo de las estructuras verbales, morfosintácticas y léxicas de su lengua para narrar, describir, explicar o ejemplificar cualquier tipo de acontecimiento.
- Es capaz de tomar turnos en una conversación y convertirse en un participante activo.
- Maneja un vocabulario general amplio y adecuado.
- Construye párrafos cohesivos, completos y complejos.

#### e. Nivel Proficiente

- Se expresa con fluidez, naturalidad, originalidad, cohesión y precisión en un intercambio comunicativo, en cualquiera de los tiempos o aspecto que la lengua le permite.
- Usa la entonación propia de la lengua.
- Tiene un excelente manejo de la estructura de su lengua que le permite comunicarse con entera eficiencia.
- Posee habilidad para entender referencias culturales, chistes, dichos, entre otros.
- Expresa situaciones complejas o hipotéticas en una amplia gama de situaciones comunicativas.
- Construye textos que muestran una alta competencia comunicativa.
- Su comprensión auditiva y lectora es eficaz.

La persona que obtenga el nivel incipiente será acreedor únicamente de constancia oficial de participación, esto al no haber logrado algún nivel que les otorgue el carácter de certificación; mientras que del nivel básico al proficiente, el postulante será acreedor de un certificado oficial que avale el nivel logrado.

